

**PRESIDENTE FRANCISCO GUILLERMO FLORES
PÉREZ**

OTRAS INSTITUCIONES

PERÍODO JUNIO 1999- MAYO 2004

PERÍODO PRESIDENCIAL 1999 – 2004

**FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.**

**CARLOS QUINTANILLA SCHMIDT,
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.**

OTRAS INSTITUCIONES

INSTITUCIÓN	CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Nº. DE ACUERDO DE NOMBRAMIENTO Y FECHA
Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL	Consejo de Administración del Fondo		
	a) Miembro Propietario	- José Luis Trigueros, Ministro de Hacienda	Acuerdos Nos. 46 y 47, ambos de fecha 22 de junio de 1999.
	Miembro Suplente	- Luis Enrique Córdova Macías, Viceministro de Hacienda	
	b) Miembro Propietario	- Miguel Ernesto Lacayo Argüello, Ministro de Economía	
Miembros Suplentes	- Eduardo Arturo Ayala Grimaldi, Viceministro de Economía		
		- Blanca Imelda Jaco de Magaña, Viceministra de Comercio e Industria	
	c) Miembro Propietario	- Rafael Barraza Domínguez, Presidente del BCR	
	Miembros Suplentes	- Carmen Elena Brizuela de Alemán, Primera Vicepresidenta del BCR	
	d) Miembro Propietario	- Juan José Daboud Abdala, Secretario Técnico de la Presidencia y Designado	

	<p>Miembros Suplentes</p> <p>e) Miembro Propietario</p> <p>Miembros Suplentes</p>	<p>por el Comité de Productividad Económica del Órgano Ejecutivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Salvador Edgardo Urrutia Loucel, Ministro de Agricultura y Ganadería, Designado por el Comité de Productividad Económica del Órgano Ejecutivo. - Ana Evelyn Jacir de Lovo, Ministra de Educación, Designado por el Comité de Integración para el Progreso del Órgano Ejecutivo. - Héctor González Urrutia, Viceministro de Relaciones Exteriores, Promoción y Cooperación Internacional, Designado por el Comité de Integración para el Progreso del Órgano Ejecutivo. 	
Tribunal del Servicio Civil	Miembros	<p>Miembro Propietario: Francisco José Fermán</p> <p>Miembro Suplente: Manuel Antonio Pineda</p>	Acuerdo No. 311, de fecha 31 de julio de 2000
Tribunal Especial de Apelaciones	Miembros	<ul style="list-style-type: none"> - Francisco Rodolfo Beltrand Galindo Ministro de Seguridad Pública y Justicia - David Escobar Galindo - Salvador Samayoa 	Acuerdo No. 374, de fecha 19 de septiembre de 2000.

Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	<p align="center">Miembros</p> <p>Director Propietario Director Suplente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por parte del Banco Multisectorial de Inversiones <p>Directora Propietaria Director Suplentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por parte de la Junta Directiva del ISDEMU <p>Directora Propietaria Directora Suplente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por las Entidades No Gubernamentales que Ejecutan Programas de Desarrollo Económico en Beneficio de la Mujer <p>Directora Propietaria por la Asociación Organización y Educación Empresaria</p> <p>Directora Propietaria por el Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer</p> <p>Director Suplente por el Consejo Nacional de la Pequeña Empresa de El Salvador</p> <p>Directora Suplente por el Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes</p>	<p>Jesús Antonio Peña Mayra Alfaro de Morán</p> <p>Claudia Verónica Dubón de Morales René Mauricio Chavarría Portillo</p> <p>Rosalina Alvarado Deisy Reynosa</p> <p>Emma Dinora Méndez</p> <p>Julia Evelyn Martínez</p> <p>Luis Enrique Jaime Portal</p> <p>Ana María Quintanilla de Pérez</p>	<p align="center">Acuerdo No. 272, de fecha 27 de octubre de 1999</p>
	<p align="center">Miembros</p> <p>Director Propietario Director Suplente</p>	<p>Jesús Antonio Peña Mayra Alfaro de Morán</p>	<p align="center">Acuerdo No. 476, de fecha 29 de noviembre de 2002</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Por parte del Banco Multisectorial de Inversiones <p>Directora Propietaria Director Suplentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por parte de la Junta Directiva del ISDEMU <p>Directora Propietaria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por las Entidades No Gubernamentales que Ejecutan Programas de Desarrollo Económico en Beneficio de la Mujer <p>Directoras Propietarias</p> <p>Directores Suplentes</p>	<p>Claudia Verónica Dubón de Morales Luis Roberto Flores</p> <p>Rosalina Alvarado</p> <p>Julia Evelyn Martínez Ana María Quintanilla</p> <p>Yuri Rodolfo Jenkins Clelia Jesús López</p>	
Fondo De protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	Presidente de la Junta Directiva	Mario Edgardo Morataya Salaverría	Acuerdo No. 200, de fecha 8 de abril de 2002
		José Vinicio de María Arroyo Muñoz	Acuerdo No. 464, de fecha 22 de octubre de 2002
			Acuerdo No. 96, de fecha 14 de abril de 2004. Nombramiento para nuevo período de funciones de 2 años.
	Presidenta del Comité de Gestión	Sonia Guadalupe Gómez Fuentes	Acuerdo No. 200, de fecha 8 de abril de 2002

	<p>Otros miembros que integran el Fondo a los cuales se le tomo protesta Constitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por el ISRI Propietario Suplente - Por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Propietario Suplente - Por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social Propietario Suplente - Por las Asociaciones de Lisiados y Discapacitados que hayan servido en la Fuerza Armada de El Salvador Propietario Suplente - Por el IPSFA Propietario Suplente - Por las Asociaciones de Lisiados y Discapacitados que hayan servido en el FMLN Propietarios Suplentes 	<p>Dr. José Rolando Martínez Panameño Alex Rubén Gil Cosme</p> <p>Dr. Raúl Armando Palomo Dra. Evangelina de Ventura</p> <p>Dr. Juan Manuel Bolaños Sandoval Lic. José Rolando Mercado Lara</p> <p>José Ricardo Guerra Daniel Alfredo Martínez Flores</p> <p>Tte. Cnel. Lic. MAE José Oscar Herrera Guillén Mayor y Tecnólogo José Obdulio Marroquín Avelar</p> <p>Jesús Avalos Escobar José Gervasio Ayala Morales</p> <p>José Dilio Rosales Porfirio Salvador Figueroa Henríquez</p>	
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> - Por el Comité de Gestión Financiera Presidenta - Por el BCR Propietario Suplente - Representante de la Banca Privada - Por las Asociaciones de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, de la Fuerza Armada de El Salvador Propietario Suplente - Por la Asociación de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado FMLN Propietario Suplente 	<p>Lcda. Sonia Guadalupe Gómez Fuentes</p> <p>Lic. Rafael Barraza Lic. Danilo Oswaldo Ramos Aráuz</p> <p>Lic. Pedro José Escalón Pacas</p> <p>Lic. Miguel Ángel Aquino Lic. Rene Méndez Pérez</p> <p>Contador. Salvador Orellana Hernández Lic. Yanci Urbina</p>	
Tribunal de Apelaciones de la Policía Nacional Civil	Presidente	José Mario Denis Molina	Acuerdo No. 60 de fecha 18 de febrero de 2003
Escuela Militar Capitán General Gerardo Barrios	Miembro Representante del Sector Académico	Mirna Liévano de Márquez	Acuerdo No. 169 Bis, d3e fecha 30 de agosto de 1999.
		Abigail Castro de Pérez	Acuerdo No. 271 Bis, de fecha 29 de agosto de 2001.
	Miembros del Consejo Académico	Gral. José Luis Rosales Panameño	

		<p>Cnel. Infantería DEM Miguel Antonio Méndez Cap. De Navío DEM José Misael Vanegas Fonseca Cnel. Ricardo Benjamín Abrego Abrego Lic. María Angélica Díaz Flores Lic. Joaquín Samayoa Lic. Gilberto Aguilar Avilés Lic. Abigail Castro de Pérez</p>	<p>Acuerdo No. 391 de fecha 19 de agosto de 2002.</p>
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------



ACUERDO No. 46.-

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y habiéndose establecido mediante el artículo tres, inciso primero de la Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, emitida por Decreto Legislativo número seiscientos cinco, de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve, publicado en el Diario Oficial número noventa, Tomo número trescientos cuarenta y tres, del dieciocho de ese mismo mes y año, que la Administración de dicho Fondo, estará a cargo de un Consejo de Administración; por lo cual, **ACUERDA:** integrar el Consejo de Administración del mencionado Fondo, de la siguiente forma:

- a) Miembro Propietario: José Luis Trigueros,
Ministro de Hacienda
Miembro Suplente: Luis Enrique Córdova Macías,
Viceministro de Hacienda.
- b) Miembro Propietario: Miguel Ernesto Lacayo Arguello,
Ministro de Economía.
Miembros Suplentes: Eduardo Arturo Ayala Grimaldi,
Viceministro de Economía.
Blanca Imelda Jaco de Magaña,
Viceministra de Comercio e Industria
- c) Miembro Propietario: Rafael Barraza Domínguez,
Presidente del Banco Central de
Reserva de El Salvador.
Miembro Suplente: Carmen Elena Brizuela de Alemán,
Primera Vicepresidenta del Banco
Central de Reserva de El Salvador.
- d) Miembro Propietario: Juan José Daboub Abdala,
Secretario Técnico de la Presidencia de
la República. Designado Por el Comité de
Productividad Económica del Organo
Ejecutivo.
Miembro Suplente: Salvador Edgardo Urrutia Loucel,
Ministro de Agricultura y Ganadería,
Designado por el Comité de
Productividad Económica del Organo
Ejecutivo.

[Handwritten signature]

...



2.-

ACUERDO No. 46.-

e) Miembro Propietario: Ana Evelyn Jacir de Lovo,
Ministra de Educación, Designada
por el Comité de Integración para
el Progreso del Organó Ejecutivo.

Miembro Suplente: Héctor González Urrutia.
Viceministro de Relaciones
Exteriores, Promoción y Cooperación
Internacional, Designado por el
Comité de Integración para el
Progreso del Organó Ejecutivo.

Las personas mencionadas, antes de tomar posesión de sus
cargos, deberán rendir la protesta constitucional ante el suscrito
Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintidós
días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.




FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.




MARIO ACOSTA OERTEL,
Ministro del Interior.



ACUERDO No. 47.-

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo tres, inciso segundo de la Ley del Fondo Especial de los Recursos provenientes de la Privatización de ANTEL, emitida por Decreto Legislativo número seiscientos cinco, de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa nueve, publicado en el Diario Oficial número noventa, Tomo número trescientos cuarenta y tres, del dieciocho de ese mismo mes y año, **ACUERDA:** nombrar, a partir de esta fecha, Coordinador del Consejo de Administración de dicho Fondo a **JUAN JOSE DABOUB ABDALA.**

El señor Daboub Abdala, antes de tomar posesión de su cargo, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.




FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.




SIGFREDO ACOSTA OERTEL,
Ministro del Interior.



ACUERDO No. 311

CARLOS QUINTANILLA SCHMIDT
Presidente de la República en funciones

en uso de sus facultades legales y en base al punto de Acta número 8, tomado en la sesión número 11 del Consejo de Ministros celebrada el día 22 de junio del presente año y de conformidad con lo que establecen los Artículos 9 y 10 de la Ley de Servicio Civil, **ACUERDA:** nombrar Miembros Propietario y Suplente del Tribunal de Servicio Civil para el período legal que se inicia en esta fecha, a los señores FRANCISCO JOSE FERMAN y MANUEL ANTONIO PINEDA, respectivamente.

Las personas mencionadas, antes de asumir sus funciones, deberán rendir la protesta constitucional correspondiente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil.




CARLOS QUINTANILLA SCHMIDT
Presidente de la República en funciones




MARIO ACOSTA OERTEL
Ministro del Interior



ACUERDO No. 374.-

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido por el Art. 60 del Reglamento Disciplinario de la Policía Nacional Civil, **ACUERDA:** integrar al Tribunal Especial de Apelaciones, de la siguiente manera:

-Francisco Rodolfo Bertrand Galindo,
Ministro de Seguridad Pública y Justicia.

-David Escobar Galindo

-Salvador Samayoa

Las personas antes mencionadas deberán rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil.



FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.



MARIO ACOSTA OERTEL,
Ministro del Interior.



ACUERDO No. 272.-

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en el Art. 15, literal a) de la Ley de Creación del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, **ACUERDA:** nombrar a partir de esta fecha y para un período de tres años, Director Propietario de dicho Fondo, a **JESUS ANTONIO PEÑA** y como Directora Suplente del mismo Fondo, a **MAYRA ALFARO DE MORAN.**

Los señores Peña y Alfaro de Morán, antes de tomar posesión de su cargo, deberán rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.




MARIO ACOSTA OERTEL,
Ministro del Interior.



ACUERDO N° 476

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República

en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 14 y 15, letra a), de la Ley de Creación del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un nuevo período de tres años, Director Presidente Propietario y Suplente, respectivamente, del Consejo Directivo de dicho Fondo, a **JESÚS ANTONIO PEÑA** y **MAYRA ALFARO DE MORAN**.

Los señores Peña y Alfaro de Morán deberán rendir la protesta constitucional correspondiente, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil dos.




FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.




CONRADO LOPEZ ANDREU,
Ministro de Gobernación.



ACUERDO No. 96

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ,
Presidente de la República.

en uso de su facultades legales y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 4 y 5, letra a) de la Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, **ACUERDA:** Nombrar a partir de esta fecha, para un nuevo período de funciones de dos años, Presidente de la Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, a **JOSÉ VINICIO DE MARÍA ARROYO MUÑOZ.**

El señor Arroyo Muñoz deberá rendir la protesta constitucional correspondiente antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los catorce días del mes de abril del año dos mil cuatro.




FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ,
Presidente de la República.




RENÉ MARIO FIGUEROA FIGUEROA,
Ministro de Gobernación.



ACUERDO N° 200

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 5, letra a) y 14, letra a) de la Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, **ACUERDA:** A) Nombrar a partir de esta fecha, para un período de dos años, Presidente de la Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, a **MARIO EDGARDO MORATAYA SALAVERRIA;** y, B) Nombrar, a partir de esta fecha, para un período de tres años, Presidenta del Comité de Gestión Financiera del mencionado Fondo, a **SONIA GUADALUPE GOMEZ FUENTES,** respectivamente.

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los ocho días del mes de abril del año dos mil dos.



FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.



FRANCISCO RODOLFO BERTRAND GALINDO,
Ministro de Gobernación.



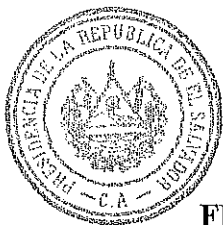
ACUERDO No. 464

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 5, letra c) y 14, letra a) de la Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha para terminar período de funciones que finaliza el 7 de abril de 2004, Presidente de la Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, al Licenciado **JOSE VINICIO DE MARIA ARROYO MUÑOZ.**

El Licenciado Arroyo Muñoz deberá rendir la protesta constitucional correspondiente antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil dos.




FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.


CONRADO LOPEZ ANDREU,
Ministro de Gobernación.



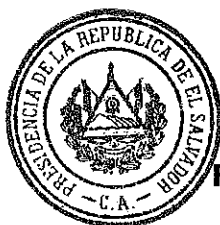
ACUERDO No. 60

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales, y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil de El Salvador, **ACUERDA:** Designar, a partir de esta fecha, Presidente del Tribunal de Apelaciones de la Policía Nacional Civil, a **JOSE MARIO DENIS MOLINA.**

El nombrado, juntamente con los dos vocales designados por el Ministro de Gobernación, deberán rendir la protesta constitucional correspondiente antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil tres.




FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República




CONRADO LOPEZ ANDREU,
Ministro de Gobernación.



ACUERDO N° 271-BIS

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República

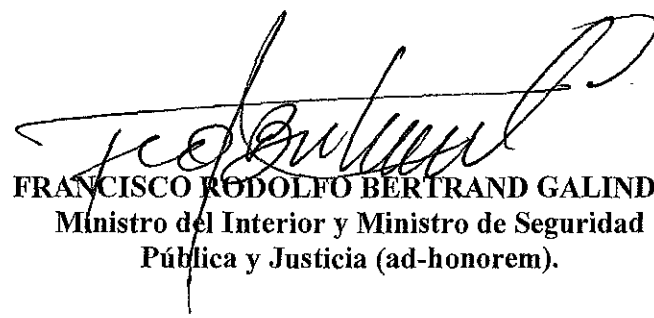
en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios", **ACUERDA:** Nombrar, a partir del treinta y uno del presente mes y año, miembro del Consejo Académico de la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios", a la Licenciada **ABIGAIL CASTRO DE PEREZ**, por haber finalizado el período legal de la Licenciada **MIRNA LIEVANO DE MARQUEZ**, como uno de los cuatro representantes provenientes del sector académico.

La Licenciada Castro de Pérez, antes de tomar posesión de su cargo, deberá rendir la protesta constitucional correspondiente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil uno.




FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.


FRANCISCO RODOLFO BÉRTRAND GALINDO,
Ministro del Interior y Ministro de Seguridad
Pública y Justicia (ad-honorem).



ACUERDO N° 169-BIS

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República

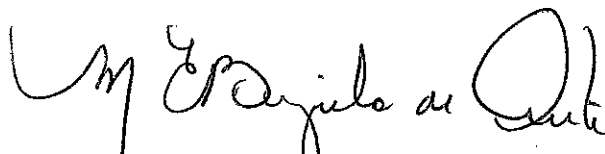
en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11, inciso 1° del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios" y 4, inciso 2° del Reglamento Interno del Consejo Académico de la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios", **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para terminar período que vence el 8 de agosto del año dos mil, miembro del Consejo Académico de la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios", a **MIRNA LIEVANO DE MARQUEZ**, en sustitución de ERNESTO ARRIETA PERALTA, como uno de los cuatro representantes provenientes del sector académico, modificándose de esta manera la integración de dicho Consejo Académico comprendida en el Acuerdo Ejecutivo No. 396, de esta Presidencia, de fecha 31 de julio de 1998.

La licenciada Liévano de Marquez, antes de tomar posesión de su cargo, deberá rendir la protesta constitucional correspondiente.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.




FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.


MARIA EUGENIA BRIZUELA DE AVILA,
Ministra de Relaciones Exteriores.



ACUERDO N° 391

**FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República**

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios" y artículos 1, inciso 3°; 2, 3 y 4 del Reglamento Interno del Consejo Académico de la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios",
ACUERDA: Nombrar, a partir de esta fecha, para un período de dos años, a los miembros del Consejo Académico de la mencionada Escuela Militar, representantes del estamento militar y civiles provenientes del mundo académico, así:

General José Luis Rosales Panameño
Cnel. Inf. DEM Miguel Antonio Méndez
Cap. de Nav. DEM José Misael Vanegas Fonseca
Cnel. Avc. P.A. DEM Ricardo Benjamín Abrego Abrego
Licda. María Angélica Díaz Flores
Lic. Joaquín Samayoa
Lic. Gilberto Aguilar Avilés
Licda. Abigail Castro de Pérez

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil dos.



**FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.**



**ONRADO LOPEZ ANDREU,
Ministro de Gobernación.**

PERÍODO PRESIDENCIAL 1999 – 2004

**FRANCISCO GUILLERMO FLORES PÉREZ,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.**

**CARLOS QUINTANILLA SCHMIDT,
VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.**

SUPERINTENCIAS

INSTITUCIÓN	CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	No. DE ACUERDO DE NOMBRAMIENTO Y FECHA
Superintendencia del Sistema Financiero	Superintendente	Guillermo Arturo Argumedo Najarro	Acuerdo No. 4, de fecha 1 de junio de 1999
Superintendencia de Pensiones	Superintendente	Carlos Mauricio Funes Morales	Acuerdo No. 5, de fecha 1 de junio de 1999
		José Enrique Sorto Campbell	Acuerdo No. 210, de fecha 28 de junio de 2001. De conformidad con el acta No. 2 de la sesión No. 23 de Consejo de Ministros celebrada el día 15 de junio de 2001.
			Acuerdo No. 136, de fecha 18 de febrero de 2002. Para un nuevo período de 5 años.

Superintendencia de Valores	Superintendente	José Enrique Sorto Campbell	Acuerdo No. 6, de fecha 1 de junio de 1999
		Omar Ernesto Rodríguez Alemán	Acuerdo No. 209, de fecha 28 de junio de 2001. De conformidad con el acta No. 1 de la sesión No. 23 de Consejo de Ministros celebrada el día 15 de junio de 2001.
			Acuerdo No. 358, de fecha 23 de octubre de 2001. Y de conformidad con el punto de acta No. 2 sesión No 26 de Consejo de Ministros celebrada el día 13 de septiembre de 2001. (Nombrado para iniciar nuevo período de funciones)
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	Superintendente General	Ernesto Lima Mena	Acuerdo No. 104, de fecha 21 de julio de 1999
		Lic. José Luis Trigueros	Acuerdo No. 282, de fecha 11 de septiembre de 2001. (Nombrado para terminar período que vence el 20 de octubre de 2003).
			Acuerdo No. 340, de fecha 17 de octubre de 2003. Para un nuevo período de 7 años.



ACUERDO No. 4.-

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República,

de conformidad con el Acta No. 1 de sesión celebrada por el Consejo de Ministros, el día uno de junio del corriente año y artículo 16 inciso primero de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero, se ha acordado: nombrar a partir de esta fecha, para continuar período de funciones que vence el 16 de julio del año 2002, Superintendente de la citada Institución, a Guillermo Arturo Argumedo Najarro.

El señor Argumedo Najarro, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a uno de junio de mil novecientos noventa y nueve.



FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República,



ARDO ACOSTA ORTEL,
Ministro del Interior.



ACUERDO No. 5.-

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República,

de conformidad con el Acta No. 1 de sesión celebrada por el Consejo de Ministros, el día uno de junio del corriente año y artículo 7 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Pensiones, se ha ACORDADO: nombrar a partir de esta fecha, para continuar período de funciones que finaliza el 17 de febrero del año 2002, Superintendente de Pensiones, al señor Carlos Mauricio Funes Morales.

El señor Funes Morales, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a uno de junio de mil novecientos noventa y nueve.




FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República




ROBERTO ACOSTA OERTEL,
Ministro del Interior.



ACUERDO N° 210

**FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República**

de conformidad con el Punto de Acta número 2, de la sesión número 23 de Consejo de Ministros celebrada el día 15 del presente mes y año y Artículo 7 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Pensiones, se ha ACORDADO: Nombrar a partir del uno de julio del presente año, para continuar período de funciones que finaliza el 17 de febrero de 2002, Superintendente de Pensiones, a **JOSE ENRIQUE SORTO CAMPBELL**.

El señor Sorto Campbell deberá rendir la protesta constitucional correspondiente, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil uno.



**FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.**



**FRANCISCO RODOLFO BERTRAND GALINDO,
Ministro del Interior y Ministro de Seguridad Pública
y Justicia (ad-honorem).**



ACUERDO N° 136

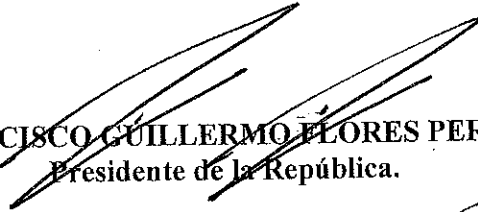
FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República

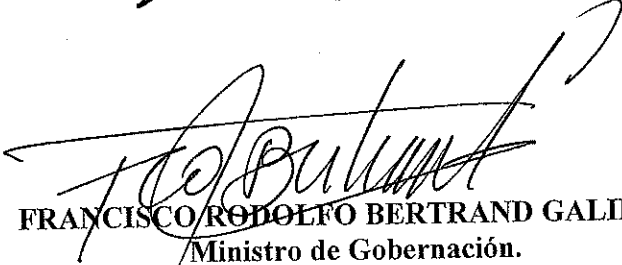
en uso de sus facultades legales, y de conformidad con el Punto de Acta número 1, de la Sesión número 31 de Consejo de Ministros celebrada el día 1 del presente mes y año y artículo 7 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Pensiones, se ha **ACORDADO:** Nombrar, a partir del 18 de este mismo mes y año, para un período de cinco años, Superintendente de Pensiones a **JOSÉ ENRIQUE SORTO CAMPBELL.**

El señor Sorto Campbell deberá rendir la protesta constitucional correspondiente, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los doce días del mes de febrero del año dos mil dos.




FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.


FRANCISCO RODOLFO BERTRAND GALINDO,
Ministro de Gobernación.



ACUERDO No. 6.-

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República,

de conformidad con el Acta No. 1 de sesión celebrada por el Consejo de Ministros, el día uno de junio del corriente año y artículo 7 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores, se ha ACORDADO: nombrar a partir de esta fecha, para continuar período de funciones que finaliza el 3 de noviembre del año 2001, Superintendente de Valores, al señor José Enrique Sorto Campbell.


El señor Sorto Campbell, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a uno de junio de mil novecientos noventa y nueve.




FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República




MARIO ACOSTA CERTEL,
Ministro del Interior.



ACUERDO N° 209

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República

de conformidad con el Punto de Acta número 1, de la sesión número 23 de Consejo de Ministros celebrada el día 15 del presente mes y año y Artículo 7 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores, se ha ACORDADO: Nombrar, a partir del uno de julio del presente año, para continuar período de funciones que finaliza el 3 de noviembre de 2001, Superintendente de Valores, a **OMAR ERNESTO RODRÍGUEZ ALEMÁN.**

El señor Rodríguez Alemán deberá rendir la protesta constitucional correspondiente, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil uno.



FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.



FRANCISCO RODOLFO BERTRAND GALINDO,
Ministro del Interior y Ministro de Seguridad Pública
y Justicia (ad-honorem)



ACUERDO N° 358


FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.

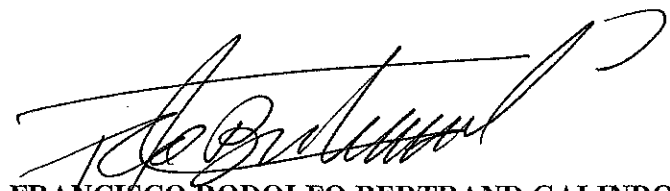
de conformidad con el Punto de Acta número 2, de la Sesión número 26 de Consejo de Ministros celebrada el día 13 de septiembre del presente año y Artículo 7 letra a) de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores, se ha **ACORDADO:** Nombrar, para iniciar nuevo periodo a partir del 4 de noviembre de 2001, Superintendente de Valores a **OMAR ERNESTO RODRÍGUEZ ALEMÁN.**

El señor Rodríguez Alemán deberá rendir la protesta constitucional correspondiente, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil uno.




FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.


FRANCISCO RODOLFO BERTRAND GALINDO,
Ministro del Interior y Ministro de Seguridad
Pública y Justicia (ad-honorem).



ACUERDO No. 104.-

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y de conformidad con los artículos seis letra a) y diez de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, **ACUERDA:** nombrar, a partir de esta fecha, Superintendente General del mencionado Organismo, a **ERNESTO LIMA MENA**, para que concluya el período de siete años, que se inició el veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y seis y terminará el veinte de octubre del año dos mil tres.

El señor Lima Mena rendirá la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.



FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.



MARIO ACOSTA OERTEL,
Ministro del Interior.



ACUERDO No. 282

**FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.**

en uso de sus facultades legales, y de conformidad a lo establecido en los artículos 6, letra a) y 10 de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, **ACUERDA:** nombrar, a partir de esta fecha, para terminar período que finaliza el 20 de octubre del año 2003, Superintendente General del mencionado Organismo al Licenciado **JOSE LUIS TRIGUEROS.**

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los once días del mes de septiembre del año dos mil uno.



**FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República**

**FRANCISCO RODOLFO BERTRAND GALINDO,
Ministro del Interior y Ministro de Seguridad
Pública y Justicia (ad-honorem)**



ACUERDO No. 340

**FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.**

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en los artículos 6, letra a) y 10 de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del 21 del presente mes y año, y para un período de siete años, Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones, al Licenciado **JOSÉ LUIS TRIGUEROS.**

El Licenciado Trigueros deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil tres.



**FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.**



**CONRADO LÓPEZ ANDREU,
Ministro de Gobernación.**